OBSERVACIONES PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA "MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL (M.D.M.O.)"

14 de septiembre de 2024

Desde el Área de Ambiente de Xumek Asociación para la promoción y protección de derechos humanos de la provincia de Mendoza manifestamos nuestro **rechazo y oposición al proyecto Malargüe Distrito Minero Occidental.** Está en juego nuestro derecho humano fundamental de vivir en un ambiente sano, y en consecuencia, nuestras vidas y las de las generaciones futuras. Rechazamos porque no queremos megaminería en Mendoza, no es posible una megaminería sustentable, las experiencias históricas y las evidencias científicas nos llevan a la conclusión inequívoca de que atenta gravemente contra nuestra salud, el ambiente, el desarrollo económico local y puede afectar a otras actividades no contaminantes.

Tenemos el caso reciente de productores que hallaron agua y tierra empetrolada en Maipú de la actividad petrolera y por la cual se intimó a YPF, lo que demuestra ineficiencia de control, y menos podrán controlar un proyecto de semejante envergadura. Entonces rechazamos plenamente el proyecto pero aún así remarco algunas cuestiones que incurren en ilegalidad procedimental.

El área de emplazamiento del proyecto implica la mitad de la superficie total del departamento de Malargüe, lo cual supera la escala prevista para la evaluación de impacto ambiental. Además, el Informe general y los informes de los proyectos individuales presentan enormes vacíos en cuanto a la localización precisa, los planes de trabajo y las tareas específicas a realizar, siendo que esta es una exigencia fundamental del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. Por tanto, no pueden avanzar hasta que no cumplan con la información solicitada de forma concreta, completa, actualizada y específica para cada proyecto. Tal como lo solicita también el dictámen técnico y los dictámenes sectoriales de Irrigación, la Municipalidad de Malargüe, el IANIGLA, INAI, IADIZA, ya que la mayoría están en zonas de alta vulnerabilidad, además de incluir Áreas Naturales Protegidas como Castillos de Pincheira y Caverna de las Brujas.

Este proyecto de Distrito minero viene a **profundizar las vulnerabilidades** para los grupos sociales de siempre: pequeños productores, ganaderos, puesteros, pueblos indígenas y los caminos de trashumancia.

Exigimos más instancias de participación ciudadana como lo establece el Acuerdo de Escazú, desde las etapas mas tempranas de cualquier diseño de proyecto, no alcanza con 2 talleres, como así también el cumplimiento riguroso del Convenio 169 de la OIT, más debate en medios, un análisis profundo y detallado del estado actual de todo el entorno ecológico, económico y socio-cultural.



xumek.org.ar contacto@xumek.org.ar Av España 399 | Ciudad de Mendoza | Mendoza, Argentina

Por otro lado, ponemos en consideración las posibles afectaciones cuenca abajo del Río Colorado, río que atraviesa Neuquén, Río Negro, La Pampa y Buenos Aires; la cuenca de mayor tamaño incluída en el área, además de Pampas de Malargüe y del Río Malargüe.

Esto implicaría una transferencia de vulnerabilidad hacia las partes bajas de las cuencas generando impactos negativos y aumentando los riesgos que no están previstos en ningún lado, y los cuales deben evitarse en virtud del principio de prevención y precaución.

Lo que está de fondo con su intento de expandir la megaminería en Mendoza, son sus implicancias sobre las escasas fuentes de agua, y el rol funcional del **Estado provincial y nacional entreguista** de nuestros bienes comunes a las grandes corporaciones mineras transnacionales, dejando pobreza y destrucción, y por lo mismo **vienen generando un marco normativo favorable para el saqueo.** Esta manera de proceder es contraria al derecho, viola tratados internacionales, no consulta la población en general ni los pueblos indígenas en particular, y no respeta los derechos de acceso característicos de una democracia ambiental. Así NO! **En Mendoza, no hay licencia social para este megaproyecto que apunta a la megaminería. No seremos zona de sacrificio.**



Gobierno de la Provincia de Mendoza

República Argentina

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Τ.	u	ero:	

Mendoza,

Referencia: AUDIENCIA PUBLICA (XUMEK)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.